

**ACTA NÚMERO VEINTICINCO.** De la sesión ordinaria celebrada en la sala de sesiones de la Alcaldía Municipal de esta Ciudad, de las trece horas con treinta minutos del día jueves veintisiete de julio del año dos mil diecisiete, convocada y presidida por el señor Galileo Hernández Alvarado Alcalde Municipal están presentes los señores: Galileo Hernández Alvarado, Alcalde Municipal, Profesor Julio Mauricio Umaña Munguía, Síndico Municipal, Señor Moisés Laínez Umaña, Primer Regidor Propietario, Señor Joaquín Baires Flores, Segundo Regidor Propietario, Doctor Milton Alberto Ventura Umaña, Tercer Regidor Propietario, Profesora María Paulina Flores Viuda de Reyes, Cuarta Regidora Propietaria, Licenciado Javier Antonio Peña, Quinto Regidor Propietario, Señor Mauricio Leonel Soriano Rodríguez, Sexto Regidor Propietario, Licenciada Blanca Miriam Pérez Ramos, Primera Regidora Suplente, Señor Santiago Rivas Flores, Segundo Regidor Suplente, Profesor Jorge Alberto Melara Miranda Tercer Regidor Suplente, Licenciada Verónica Yamileth Aguiluz de López, Cuarta Regidora Suplente y Secretaria Municipal señora Marixa Angélica Guillen de Ramos. Habiendo Quórum, se declara abierta la sesión iniciándose con la aprobación de la Agenda a desarrollarse que contiene numerales del uno al siete, seguidamente El Concejo Municipal emitió los siguientes acuerdos Municipales: **“ACUERDO MUNICIPAL NUMERO UNO”** El Concejo Municipal, en uso de sus facultades legales y de conformidad al Art. 91 del Código Municipal. Con seis votos a favor, salvan su voto el tercer y quinto regidores propietarios **ACUERDA:** autoriza a la Tesorera Municipal Licenciada Yanci Emeli Deodanes Gracias, erogue de la cuenta corriente número 00180112692 Fondos Propios del Banco Hipotecario; la cantidad de **OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES 67/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA (\$893.67)** y cancele al personal que ha laborado Horas Extras, correspondiente al mes de Julio 2017, en las Unidades de Mantenimiento de parque, calles y área de Recolección de los desechos sólidos, del Municipio de Apastepeque. Según detalle:

Nº	NOMBRE	CARGO	DIAS LABORADOS	SUELDO DIARIO	SALARIO DEVENGADO	(-) 10% RENTA	SUELDO LIQUIDO
----	--------	-------	----------------	---------------	-------------------	---------------	----------------

1	MIGUEL FRANCISCO GOMEZ	Motorista	8	\$ 15.08	\$ 120.64	\$ 12.06	\$ 108.58
2	LUIS ANTONIO HERNANDEZ PINO	Auxiliar de aseo	5	\$ 10.00	\$ 50.00	\$ 5.00	\$ 45.00
3	LUIS ALONSO FLORES MELENDEZ	Auxiliar de aseo	5	\$ 14.03	\$ 70.15	\$ 7.02	\$ 63.13
5	JOSE MANUAL PANIAGUA ROMERO	Motorista	8	\$ 10.00	\$ 80.00	\$ 8.00	\$ 72.00
6	ROMEO ABDON ALVARADO SERRANO	Auxiliar de aseo	5	\$ 10.00	\$ 50.00	\$ 5.00	\$ 45.00
7	OSCAR ALFREDO GARCIA ACEVEDO	Auxiliar de aseo	5	\$ 10.00	\$ 50.00	\$ 5.00	\$ 45.00
9	JOSE NELSON VENTURA LOPEZ	Limpieza	4	\$ 10.00	\$ 40.00	\$ 4.00	\$ 36.00
10	SERGIO VICENTE HENRIQUEZ GONZALEZ	Limpieza	4	\$ 10.00	\$ 40.00	\$ 4.00	\$ 36.00
11	MIGUEL ANTONIO BARAHONA	Limpieza	4	\$ 10.00	\$ 40.00	\$ 4.00	\$ 36.00
12	GUILLERMO BALMORE LOPEZ	Limpieza	4	\$ 11.03	\$ 44.12	\$ 4.41	\$ 39.71
13	NICOLAS ANTONIO UMAÑA	Limpieza	3	\$ 10.00	\$ 30.00	\$ 3.00	\$ 27.00
14	TERESA DE JESUS ABARCA	Limpieza	4	\$ 10.00	\$ 40.00	\$ 4.00	\$ 36.00
15	JUAN CARLOS SERRANO ALVARENGA	Limpieza	4	\$ 10.00	\$ 40.00	\$ 4.00	\$ 36.00
16	RAMON ANTONIO PEREZ GONGORA	Limpieza	4	\$ 10.00	\$ 40.00	\$ 4.00	\$ 36.00
17	MARCO ANTONIO GOMEZ	Limpieza	3	\$ 10.00	\$ 30.00	\$ 3.00	\$ 27.00
18	FAUSTINO RAUL FRANCO	Limpieza	3	\$ 10.00	\$ 30.00	\$ 3.00	\$ 27.00
19	MIRNA ELIZABETH MOLINA HERNANDEZ	Limpieza	4	\$ 10.00	\$ 40.00	\$ 4.00	\$ 36.00
20	WILLIAM ARMANDO CAÑA	Motorista	4	\$ 14.69	\$ 58.76	\$ 5.88	\$ 52.88
<b>TOTAL</b>				<b>\$ 194.83</b>	<b>\$ 893.67</b>	<b>\$ 89.37</b>	<b>\$ 804.30</b>

Fondos con aplicación al específico y expresión presupuestaria vigente, que se comprobara como lo establece el Artículo 86 del código Municipal; quedando autorizado el contador municipal, elaborar la reprogramación presupuestaria si fuere necesario.- **CERTIFIQUESE Y COMUNIQUESE.-“ACUERDO MUNICIPAL NUMERO DOS”** El Concejo Municipal de conformidad al artículo 31 numeral 4), Artículo 35, Artículo 47 y Artículo 48 del código Municipal y considerando: Que el encargado de la Unidad Gestión y Cooperación de esta Municipalidad ha realizado gestiones con la Empresa DELSUR S.A. de C.V. para ejecutar el proyecto Introducción de Energía Eléctrica en calle que conduce a cancha de futbol, Cantón San Pedro, Municipio de Apastepeque, Departamento de San Vicente, para lo cual se pretende firmar un convenio de Coinversión con la Empresa DELSUR S.A. DE

C.V. para poder ejecutar el proyecto en mención, en ese sentido por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA:** Autorizar al señor Galileo Hernández Alvarado Alcalde Municipal, para que firme convenio de Coinversión con la Empresa DELSUR S.A. DE C.V, para la ejecución del proyecto denominado **“Introducción de energía Eléctrica, en calle que conduce a cancha de futbol, Cantón San Pedro Municipio de Apastepeque, Departamento de San Vicente” con un aporte Municipal de \$5,013.20. CERTIFÍQUESE Y COMUNÍQUESE. ACUERDO MUNICIPAL NUMERO TRES”** El Concejo Municipal de conformidad al Artículo 203 de la Constitución de la Republica de El Salvador, Artículo 30 numeral 14) y Artículo 31 numerales 4) del Código Municipal. Con siete votos a favor, salva su voto el tercer regidor propietario **ACUERDA:** **PRIMERO:** Solicitar al Banco de América Central realizar el cierre de la cuenta corriente numero 200952224 a nombre de **LG/12/2017/AMA “CONCRETEADO DE CALLE EN DOS PASAJES COLONIA DIVINA PROVIDENCIA, MUNICIPIO DE APASTEPEQUE, DEPARTAMENTO DE SAN VICENTE”**, con un monto de **DIEZ MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$10,000.00).** **SEGUNDO:** Que la cantidad de \$10,000.00 se transfiera a la cuenta de ahorro número 112663083. **CERTIFIQUESE Y COMUNIQUESE.- “ACUERDO MUNICIPAL NUMERO CUATRO”** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales y de conformidad al artículo 91 del Código Municipal. Con siete votos a favor, salva su voto el tercer regidor propietario **ACUERDA:** Aprobar los egresos para el presente mes según detalle:

CONCEPTO	EGRESOS
OSCAR EDUARDO MOLINA HERNANDEZ, COLABORACION ECONOMICA PARA EL GRUPO DE MUSICA "URBANA FOUR FLOW" EN LA PROMOCION DEL GRUPO MUSICAL EN RADIO Y TELEVISION EN LA ZONA ORIENTAL DE NUESTRO PAIS.	\$ 100.00
ANA DEISY ALFARO DE BARAHONA, COLABORACION ECONOMICA A MAESTROS DEL CENTRO ESCOLAR CANTON SAN JACINTO PARA PAGO DE TRANSPORTE PARA EXCURSION EN CELEBRACION DEL DÍA DEL MAESTRO.	\$ 100.00
DELMY MARIBEL SARAVIA DE GOMEZ, COLABORACION ECONOMICA AL PERSONAL DOCENTE DEL CENTRO ESCOLAR CASERIO EL ZAPOTE PARA PAGO DE TRANSPORTE EN CELEBRACION DEL DÍA DEL MAESTRO	\$ 60.00
GLORIA ESTELA CONSTANZA MARIN DE SOSA, PAGO DE ALIMENTOS PARA REUNION DE CONCEJO LOS DIAS 18 Y 25 DE MAYO Y 20 DE JUNIO 2017	\$ 144.50
HENRY ALEXANDER ZAVALA ORELLANA, COMPRA DE 89 TRAJES DEPORTIVOS PROPORCIONADOS A DIFERENTES EQUIPOS DE ESTE MUNICIPIO.	\$ 890.00
TOROGOZ, S.A. DE C.V. COMPRA DE TROFEOS PARA PREAMIACION A PARTICIPANTES DE TORNEO EN INTRAMUROS DE C.E. SAN JACINTO	\$ 74.80

CARMEN ELENA LOPEZ MUNGUIA, COMPRA DE PAQUETES FUNERARIOS PROPORCIONADOS A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS ECONOMICOS; REFRIGERIOS PARA EMPLEADOS Y PERSONAL DE CITITUR, LIDERES COMUNALES , COMUNIDADES EDUCATIVAS Y REUNIONES VARIAS POR PARTE DE LA MUNICIPALIDAD.	\$ 517.30
SANTOS ISABEL AMORES RAMOS, COMPRA DE REFRIGERIOS PROPORCIONADOS EN CELEBRACION DEL ADULTO MAYOR Y PROPORCIONADOS A CASA DE LA CULTURA.	\$ 167.50
ALCIDES ESAU ROSALES ALVARADO, PAGO PAGO POR ALQUILER DE 8 MICROFONOS PARA CELEBRACION DEL DIA DEL PADRE Y NOCHES DE KARAOKE.	\$ 27.00
SONIA ISABEL PALACIOS, PAGO POR PLANCHADO DE 140 FORROS QUE SE UTILIZARAN EN LA CELEBRACION DEL DIA DEL MAESTRO.	\$ 35.28
SANTOS ARMANDO BERMUDEZ, PAGO DE TRANSPORTE DESDE APASTEPEQUE HACIA SANTA TECLAY VICEVERSA PROPORCIONADO A LIDERES PARA VIAJAR AL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA A GESTIONAR PAQUETES AGRICOLAS.	\$ 170.00
JOSE ALEJANDRO CUBIAS GUZMAN, PAGO POR SERVICIOS DE 5 HORAS DE PERIFONEO RELACIONADO CON DIFERENTES ACTIVIDADES PROGRAMADAS POR LA MUNICIPALIDAD.	\$ 55.00
LUIS ERNESTO ANDRADE RAMIREZ, PAGO DE PRESENTACION ARTISTICA DE GRUPO MUSICAL POR CELEBRACION DEL DIA DEL PADRE 29/6/17	\$ 60.00
JUANA BRUNA ALFARO VDA. DE FLORES, COMPRA DE DESAYUNOS, ALMUERZOS Y CENA PARA SOLDADOS QUE PRESTAN SEGURIDAD EN EL MUNICIPIO DE APASTEPEQUE.	\$ 291.00
WENDY MARISOL MERINO TOMASINO, PAGO POR SERVICIOS DE PUBLICIDAD POR EL DIA DEL PADRE Y DÍA DEL MAESTRO	\$ 395.50
SANTOS GUZMAN BONILLA CORTEZ, COLABORACION ECONOMICA PARA REPARAR INSTALACIONES DEL CENTRO ESCOLAR CASERIO LA SAPA DEL MUNICIPIO DE APASTEPEQUE.	\$ 200.00
MOISES ANASTACIO JOVEL CALDERON, PAGO POR ELABORACION DE 2 MARCOS PARA PORTERIA DE CANCHA EN CASERIO CUTUMAYO ABAJO DEL MUNICIPIO.	\$ 110.00
ROQUE ADALBERTO CASTRO VALLEJAS, COLABORACION ECONOMICA PARA PAGO DE TRANSPORTE AL CLUB LEO PARA AYUDAR AL PAGO DE TRANSPORTE.	\$ 60.00
OSCAR ARMANDO ALVARADO ZEPEDA, COMPRA DE ATAQUES PROPORCIONADOS A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS ECONOMICOS.	\$ 750.00
LORENZO DE JESUS ALVAREZ MUNGUIA, COLABORACION ECONOMICA PARA PAGO DE TRANSPORTE PROPORCIONADO A LA ATLETA ANA CECILIA ALVAREZ ROSALES	\$ 40.00
RICARDO MERINO RIVAS, COLABORACION ECONOMICA PARA PAGO DE MANO DE OBRA EN LA CONSTRUCCION DE UNA CANALETA EN COMUNIDAD SAN JUAN DE MERINO	\$ 125.00
SONIA DALILA ROGEL, COLABORACION ECONOMICA A DIRECTIVA DEL EQUIPO DE FUTBALL PARA PODAR LA CANCHA DE LA COMUNIDAD FLORES DEL TEPEYAC.	\$ 25.00
ANA FELICITA HERNANDEZ DE RENDEROS, COLABORACION ECONOMICA PARA COMPRA DE CAMISAS PARA LA BANDA MUSICAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE APASTEPEQUE.	\$ 200.00
PAGO DE CABLE, SUMINISTRADO EN ESTA MUNICIPALIDAD	\$ 62.61
TRAMITES DE LEGALIZACION Y PAGO DE 4 FACTURAS POR EL SERVICIO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO SUMINISTRADOS DURANTE EL MES DE MAYO, 2017	\$ 97.88
REINALDO EMANUEL MERCADO RIVAS, COLABORACION ECONOMICA PARA EL PAGO DE TRANSPORTE PARA ACTIVIDADES TURISTICAS DEL INAP	\$ 125.00
CECILIA HAYDEE SILVA SALGUERO, PAGO POR PRESENTACION ARTISTICA EN CELEBRACION DEL DIA DEL MAESTRO EN CANTON SAN NICOLAS	\$ 100.00
PAGO DE SERVICIO DE AGUA (ANDA)	\$ 3.76
GUILLERMO HERNANDEZ MORENO, PAGO POR IMPARTIR CLASES DE MUSICA EN LA CASA DE LA CULTURA DE LA CIUDAD DE APASTEPEQUE.	\$ 125.00
SANTOS LILIAN MOLINA RODRIGUEZ, PAGO POR SERVICIOS EVENTUALES COMO ORDENANZA, CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO 2017	\$ 300.00
MANUEL ALCIDES RODRIGUEZ FLORES, PAGO DE HONORARIOS POR SERVICIOS PROFESIONALES EN EL AREA DE AEROBICOS Y BAILE CORRESPONDIENTE	\$ 222.22
BLADIMIR ERNESTO FUNES ACEVEDO, PAGO POR 21 DIAS TRABAJADOS EN EL MES DE JULIO 2017, COMO AGENTE DEL CAM	\$ 210.00

MARIA CANDELARIA ROMERO DE MONZON, COLABORACION ECONOMICA PARA SU HIJO MARIO MONZON POR SER DE ESCASOS RECURSOS ECONOMICOS.	\$ 100.00
SOCIEDAD COOPERATIVA DE EMPLEADOS DE DIARIO LATINO DE R.L., PAGO POR AVISO DE CONVOCATORIA A LICITAR DEL PROYECTO REP. DE CALLE EN ALTO RIVERA Y EMP. FRAG. CON SUPERFICIE TERMINADA DE CALLE ALTO GARMENDIA CASERIO SAN LAZARO.	\$ 120.00
WENDY MARISOL MERINO TOMASINO, PAGO POR SERVICIOS DE PUBLICIDAD RELACIONADOS CON FIESTAS PATRONALES.	\$ 339.00
SONIA GUADALUPE RODRIGUEZ GOMEZ, COMPRA DE REFRIGERIOS PARA CELEBRACION DEL DIA DE LAS MADRES CANTON CALDERAS Y CANTON SAN JOSE.	\$ 566.00
LEOCADIO ERNESTO FLORES, COLABORACION ECONOMICA PARA PAGAR EN EL SUR LA BAJADA DE ENERGIA HACIA LOS TALLERES EN EL Cantón SAN NICOLAS, ADESCO LA ERMITA.	\$ 99.13
SANTOS TOMASA ANDRADE DE CAÑAS, COLABORACION ECONOMICA PARA REALIZAR UN TAC CEREBRAL A LA NIÑA DANIELA DEL CARMEN CAÑAS DE LA COMUNIDAD EL PANAMEÑO	\$ 40.00
VERONICA DEL CARMEN HERNANDEZ CARCAMO, COLABORACION ECONOMICA PARA ESTUDIANTES DE NOVENO GRADO DEL CENTRO ESCOLAR CANTON SAN FELIPE PARA PAGO DE TRANSPORTE.	\$ 100.00
CARMEN ELENA HERNANDEZ DE ALFEREZ, COLABORACION ECONOMICA PARA PAGO DE TRANSPORTE EN APOYO AL CENTRO ESCOLAR CANTON SAN NICOLAS.	\$ 80.00
JORGE ALBERTO ANDRADE ANDRADE, COLABORACION ECONOMICA PARA TRANSPORTE DE UNAS LLANTAS PARA REPARAR LA CANCHA EN EL CASERIO EL PANAMEÑO	\$ 25.00
SALINAS RIVERA, S.A. DE C.V., COMPRA DE AGUA PARA EL CONSUMO EN ESTA MUNICIPALIDAD	\$ 93.50
INVERSIONES VIDA, S.A. DE C.V., PAGO DE AGUA PARA EL CONSUMO EN ESTA MUNICIPALIDAD.	\$ 221.20
CERTIFICACION DE CHEQUE	\$ 3.40
ANDA, PAGO DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE	\$ 192.00
TELEFONICA MOVILES EL SALVADOR, S.A. DE C.V., PAGO DE TELEFONIA MOVIL.	\$ 1,594.17
COMPRA DE CHEQUERA	\$ 5.65
TOTAL DE GASTOS	\$ 9,423.40

Fondos con aplicación al específico y expresión Presupuestaria Municipal vigente, que se comprobara como lo establece el artículo 86 del Código Municipal; quedando autorizado el Encargado de Contabilidad elaborar la Reprogramación presupuestaria si fuere necesario. **CERTIFIQUESE Y COMUNÍQUESE.** Y no habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente acta. **LA PRESENTE ACTA SE CONVIERTE EN VERSION PUBLICA POR CONTENER INFORMACION CONFIDENCIAL COMO LO ESTABLECE EL ARTICULO 30 DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PUBLICA.**